COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Quinta Sesión Ordinaria Correspondiente al año 2017

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II; 42, fracción V; 45, fracciones IV y V; 48, apartado A) y 56, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron el y las integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (Comisión), así como las y los representantes de los partidos políticos e invitados que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Presidente de la Comisión)
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Ramón Alfredo Sánchez Zepeda	Representante Suplente del Partido Nueva Alianza
C. Víctor Camarena Meixueiro	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Julio Vinicio Lara Mendoza	Representante Suplente del Partido MORENA
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación (Secretario Técnico de la Comisión)

El Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a las y los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del *quorum*, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I; 45, fracciones IV y V, y 56, del Reglamento.

Por instrucción de la Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, que se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebrada el 27 de abril del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del documento rector y convocatoria del concurso de ensayo 2017. Apropiación del Espacio Público en la Ciudad de México. Asimismo, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria e instruye su publicación.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del documento rector y convocatoria al 11° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Asimismo, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria e instruye su publicación.

4. Asuntos generales

Al no haber comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo.

La Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico para realizar la consulta respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión. En consecuencia, a solicitud de la Consejera Presidente, el Secretario Técnico procedió a desahogar el primer punto del Orden del Día.

1.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebrada el 27 de abril del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

Al no haber comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.5ª.Ord.1.05.2017. Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del año 2017, celebrada el 27 de abril del mismo año, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión.

En seguida, por indicación de la Consejera Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico sometió a consideración el segundo punto listado.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del documento rector y convocatoria del concurso de ensayo 2017. Apropiación del Espacio Público en la Ciudad de México. Asimismo, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria e instruye su publicación.

La Consejera Electoral Olga González Martínez refirió sobre este punto del Orden del Día que, derivado de la revisión de los documentos por parte de las oficinas de la Consejera Gabriela Williams y del Consejero Yuri Beltrán, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica realizó ajustes en distintos aspectos procedimentales para expandir los alcances de la convocatoria y facilitar el registro de las obras.

Mencionó que en ese momento se circulaba una relación de los ajustes realizados, resaltando que no se modificaron el objetivo del concurso, ni la temática general, ni sus plazos. Posteriormente enlistó los ajustes realizados, a saber:

"1.- La población objetivo. Se precisa en la página dos de la convocatoria, la inclusión de personas originarias de la ciudad, residentes en otros estados de la República Mexicana o en el extranjero.

2.- En armonía con la precisión anterior, en la base primera, se invita a problematizar y buscar propuestas de solución al tema general del ensayo en dos vertientes o desde dos perspectivas, desde la experiencia de quienes viven en la Ciudad de México, para incrementar la participación en la vida política y democrática y otra, desde una perspectiva de quienes residen fuera de ella, a través de la vinculación política con la ciudad de origen.

3.- Premios y mecanismos de entrega del mismo. En este punto, se ha decidido premiar al segundo y tercer lugar y no solamente al primero, como era la propuesta inicial, ello con la finalidad de incentivar la participación de personas en distintos rangos sectarios y las probables diferencias en experiencia de producción ensayística entre las personas que participen."

Respecto al punto tres señaló que existe la viabilidad financiera para el pago de los tres premios y que, previa consulta realizada a la Secretaría Administrativa, es posible técnica y jurídicamente realizar, de ser el caso, un pago a un eventual ganador o ganadora en el extranjero.

También comentó que se realizaron ajustes a los documentos rectores, con el fin de armonizarlos y otorgarles congruencia.

Mostró en una presentación proyectada en pantalla los aspectos generales referentes al concurso de ensayo, implementados como innovaciones para la edición 2017.

Señaló como primer punto que se convoca a las personas mayores de 18 años, residentes en la Ciudad de México y también a personas originarias de la misma, pero que residan en entidades de la República Mexicana o en el extranjero.

En segundo lugar, resaltó la vigencia de la convocatoria, del 1º de junio al 31 de julio, señalando que el jurado será integrado por especialistas, miembros de la SOMEE.

Como tercer punto habló de la temática: apropiación del espacio público en la Ciudad de México, planteando una propuesta para incrementar la participación de la población en la vida político democrática de esta gran ciudad capital.

Enfatizó que el concurso se alinea con el eje estratégico de "exigencia" de la ENCCIVICA y de la Estrategia Integral 1723, Capital Cívica, y que se enmarca en la macro actividad específica de la propia Capital Cívica de mecanismos de participación en la solución de problemas públicos.

Finalmente refirió las seis innovaciones de mejoras en el documento, a saber:

"1.- Incorporación de un criterio de aplicabilidad para valorar las obras. Esto quiere decir, como se expresa en la convocatoria, que el ensayo deberá proponer alguna medida de solución a la problemática abordada.

2.- Impulso a la implementación de la propuesta ganadora, que está relacionada con el punto inmediato anterior, en la cual, este Instituto, fungirá como un canal de comunicación para hacer llegar la propuesta a las autoridades competentes, de ser el caso.

3.- Estímulos económicos mayores, con relación a las emisiones anteriores, para así, incrementar la participación y el nivel ensayístico.

4.- Vínculo con la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, en el marco de nuestro convenio de colaboración.

5.- Difusión de la convocaría con órganos de representación ciudadana.

6.- Posibilidad de elaborar el ensayo grupalmente, de acuerdo con las bases de la convocatoria."

El Secretario Técnico Informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones en este punto del Orden del Día formuladas por las oficinas de los Consejeros Electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Gabriela Williams Salazar.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar resaltó las bondades de las innovaciones en la nueva convocatoria y, respecto al vínculo con la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, dijo que se aprovecha el convenio de colaboración que firmó el Instituto Electoral del Distrito Federal con la Sociedad, lo que permite tener especialistas en la materia para fungir como parte del jurado calificador.

Asimismo, le pareció que el proyecto que se presentaría ante el Consejo General era amplio y bien fundamentado, pero propuso que se agregaran formatos que fueran incluyentes, sugirió hacer una convocatoria en lengua indígena para difundirla entre otro tipo de población objetivo a la que se quiere llegar como parte de la ENCCIVICA.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda destacó las innovaciones en el concurso de ensayo, a su parecer representa una nueva manera de vinculación con los públicos objetivos de este tipo de certámenes.

Resaltó que se innova en el uso de tecnologías para la presentación de los ensayos, asimismo, le pareció interesante incorporar a los ciudadanos que viven más allá de las fronteras, señaló que, si la Constitución de esta ciudad los reconoce como sujetos de derechos, el IEDF a través de sus actividades, incluidas las de educación cívica, debe considerarlos y tener presente que hay un universo de oriundos de esta ciudad que viven más allá de las fronteras.

Dijo también que el concurso sirve para identificar la problemática desde el punto de vista del ciudadano y ofrece la posibilidad incorporarla a los debates que tienen lugar dentro del IEDF.

Señaló la relevancia que tiene el concurso como una fuente de información respecto a cómo se vive la problemática en la Ciudad de México, cuáles son las vías de participación, cómo se vive la participación misma.

Compartió lo siguiente: "(...) estaré ansioso al leer los ensayos y poder ver cómo están entendiendo los problemas desde la Ciudad de México."

Reflexionó acerca de los premios como aliciente para fomentar la participación, ya que propiciará la difusión a la propuesta y al ensayo.

Finalizó resaltando la iniciativa de la Presidenta de la CECyC para construir la convocatoria entre todos, ya que, dijo, todas sus sugerencias quedaron plasmadas en el documento. Mencionó que los documentos que se construyen de manera colectiva salen mejor.

Consejera Electoral Olga González Martínez subrayó que las propuestas del Consejero Beltrán y a la Consejera Williams coadyuvaron para obtener, entre todos, un documento sólido.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CECyC.5ª.Ord.2.05.2017. Se aprueba por unanimidad de votos el documento rector y convocatoria del "Concurso de ensayo 2017. Apropiación del Espacio Público en la Ciudad de México". Asimismo, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la convocatoria e instruye su publicación, con las observaciones de la mesa vertidas por la Consejera Gabriela Williams.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del documento rector y convocatoria al 11° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Asimismo, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria e instruye su publicación.

La Consejera Electoral Olga González Martínez mencionó que los documentos considerados fueron analizados y ampliados en sus alcances, para otorgarles la posibilidad de una mayor convocatoria y facilitar los mecanismos de inscripción de las obras, sin modificar el objeto, temática y plazos.

Aseguró que las mejoras incluyen sumar a la entrega física de los ejemplares de cuento en las oficinas distritales del IEDF, durante los horarios establecidos en la convocatoria, la posibilidad de ser enviados de forma digital por los concursantes que así lo deseen o que se ajuste a sus necesidades, como se señala en el inciso b en el numeral 5.

Mencionó que esta medida se adopta bajo la lógica de que muchos infantes y jóvenes, no pueden asistir a entregar sus obras a las oficinas distritales si no es en compañía de un adulto, pensando en que la mayoría de los cuentos realizados por niñas y niños se realizan a mano y con el fin de

preservar su integridad se establece en la convocatoria que deberá enviarse el cuento original, digitalizado en PDF.

Señaló que en la pantalla se estaban proyectando los aspectos generales del concurso a destacar:

"Primero, se convoca a niñas, niños y jóvenes entre 9 y 17 años, en tres categorías. La vigencia de la convocatoria es del 1º de junio al 31 de julio, el jurado será integrado por especialistas en literatura infantil y juvenil, de la Escuela Mexicana de Escritores, con quienes ya se ha trabajado anteriormente."

Destacó la buena relación que tiene el IEDF con la Escuela Mexicana de Escritores.

"El tema será: Imagina que alguien, tal vez tú, tiene la oportunidad de resolver un problema de la Ciudad de México, ¿cuál sería ese problema?, ¿qué pasaría en el intento por solucionarlo?, ¿cómo se resolvería?, ¿quién o quiénes serían los personajes?"

"En este sentido, el concurso está alineado con el eje estratégico de diálogo de la ENCCIVICA y con la macro actividad, promoción de la educación cívica en entornos escolares, de nuestra estrategia integral 17/23, capital cívica."

En cuanto a innovaciones señaló lo siguiente:

"Primero, se implementarán a través de la LUCI, con la Escuela Mexicana de Escritores, talleres en lugares públicos de creación literaria, previos a la escritura de los cuentos."

"Segundo, la temática será abierta en torno a la generación de propuestas para identificar problemáticas de niñas, niños y jóvenes. En certámenes anteriores habían sido temas cerrados, específicos y los propios integrantes de la Escuela Mexicana de Escritores nos habían observado que presentar temas directos podía sesgar la imaginación de los niños y niñas, por eso, ahora lo estamos haciendo abierto."

"Tercero, innovación es la difusión de las obras ganadoras mediante giras distritales y de presentación en la Feria del Libro Infantil."

"Cuarta, se han realizado vínculos interinstitucionales con el Fondo de Cultura Económica y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para la difusión y la coedición de los textos."

"Finalmente, se sistematizará y analizará la información cualitativa sobre la convocatoria para enfocar y difundir de forma más efectiva las siguientes emisiones del concurso."

El Secretario Técnico Informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones de este punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de los Consejeros Yuri Beltrán Miranda y Gabriela Williams Salazar.

Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar manifestó su satisfacción por el resultado del trabajo conjunto de las oficinas de la Secretaría Técnica, de la Presidencia de la Comisión, así como de los asesores.

Se refirió al punto en el cual se solicita que los menores de edad puedan hacer uso de las tecnologías de la comunicación para enviar sus propuestas. Indicó que en la página diecisiete se piden correo electrónico de la o el participante o de algún familiar, por lo que sugirió pedir el correo electrónico de la participante o del participante y de los tutores para que toda comunicación posterior por correo electrónico sea con copia a los tutores y evitar con eso algún tipo de problemática.

La Consejera Electoral Olga González Martínez resaltó la relevancia de la propuesta de la Consejera Williams y por tanto sugirió que se desglosará en otro numeral.

Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó incluirlo en la convocatoria para que toda comunicación electrónica que se tenga que realizar con los menores sea con copia a las o los tutores.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda se refirió a una sesión de la CECyC de noviembre de 2016 donde se presentaron los resultados del anterior Concurso de Cuento, y se llegó a dos conclusiones: el 65 por ciento de quienes habían participado eran mujeres y la mayoría de los ganadores eran varones. En este sentido citó un párrafo de la minuta de la sesión de la CECyC mencionada:

"Resaltó la participación en un 65 por ciento de mujeres en todas las categorías, consideró que esto puede estar ligado a una construcción de desigualdad de género, a partir de la asignación de roles de género; ello probablemente fortalecido desde las practicas escolares, por lo que propuso encontrar vías para dar atención a ese tema".

Recordó que posteriormente hubo intervenciones de los partidos políticos y los Consejeros sobre el significado de esos sesgos de género, sobre por qué las mujeres intentan más una labor creativa y

por qué ganan menos en el concurso. Dijo que se había discutido sobre la importancia de que se investigara sobre el tema.

Comentó que aquello que él entendía como sesgos en el ámbito escolar aparentemente se mal interpretó porque en el documento en discusión existe unos párrafos que dicen: "no es preciso fomentar una acción afirmativa que atienda la diferencia respecto a la participación entre sexo femenino y masculino, debido a que no es una, no media un acto discriminatorio. La difusión del certamen es incluyente, es decir, no existe una medida para que se focalice en algún género, la solución no es hacer un concurso con una categoría específica por género, ya que ello no garantiza que la cifra total de participantes, sea 50 por ciento de género masculino y 50 por ciento de masculino."

Concluyó del párrafo citado que retrotrae a esa conversación que se tuvo en ese momento. Aclaró que no escuchó en esa sesión, ni mucho menos lo dijo él, que la discriminación pudiera venir como un sesgo de la difusión de la convocatoria ni del contenido de la convocatoria. Recordó que, textualmente, dijo que venía de sesgos, está comprobado, que existen en el ámbito escolar.

Manifestó que el concurso de cuento puede ser una vía para abonar en la deconstrucción de esos sesgos de género, que no se deben a la difusión ni mucho menos, que pudieran estar en el ámbito escolar. Recalcó que le llama la atención que concursen tantas mujeres y ganen tantos hombres.

Enfatizó respetuosamente la petición de evaluar la posibilidad de que pudiera haber sesgos de género en el ámbito escolar y en qué medida los concursos pudieran ayudar para resolver o no, esos sesgos.

Recordó su propuesta de dar un premio diferenciado para mujeres y para varones, para que siempre haya una mujer que gane y se generen incentivos de esa manera. Dijo que en esa ocasión comentó que quizá no era la mejor idea, quizá habría que pensar en otras ideas. Remarcó que tenía la impresión de que se le respondió "no vamos a hacer nada". Finalizó diciendo sobre el párrafo que en particular leyó, que le parecía que podría confundir a quien lo escuchara, respecto a lo que se discutió en aquella ocasión.

La Consejera Electoral Olga González Martínez solicitó al Secretario Técnico que, en conjunto con el Consejero Beltrán, reformulen el párrafo sobre lo que sí fue y lo que se solicitó en la sesión de la Comisión.

Agregó lo siguiente: "(...) yo estoy de acuerdo con Arrieta, defensor de las acciones afirmativas en la infancia, que es lo que versa no en el primer párrafo sino en los siguientes párrafos del

documento, que efectivamente, sí existen acciones afirmativas que pretendieran establecer a un grupo social ético o minoritario que históricamente haya sufrido discriminación, específicamente en este caso hacia las mujeres; sin embargo, la generación de acciones afirmativas para la infancia debe considerar no solo las fórmulas para que niñas y niños participen en las decisiones que lo afecten, sino en las estructuras y visiones desde lo cotidiano."

Manifestó su desacuerdo con un premio especial para las mujeres, que prefiere que se fomente el mérito y no el género.

Solicitó al Secretario Técnico revisar la versión estenográfica para proponer al Consejero Beltrán una versión más exacta sobre la inquietud que formuló.

Señaló que el único objetivo del argumento en discusión era justificar el por qué no se tomó ninguna acción afirmativa en cuestión de género; sin embargo, ponía a consideración mantenerlo o quitarlo. Dijo que si se mantenía debía quedar con la redacción que solicitó al Secretario Técnico.

El representante del Partido MORENA resaltó los elementos de mejoría que ahora presentan los concursos de cuento y de ensayo.

Dijo que a él también le llamaba la atención el mayor porcentaje de participación de las mujeres en cuento y que haya más hombres ganadores, por lo que invitó a hacer un análisis al respecto.

Preguntó quiénes serían las personas que calificarían los trabajos y señaló que quizás también ese factor podría ser relevante para que más hombres ganen el concurso. Finalizó sugiriendo que se revisen todos los aspectos del concurso que pudieran incidir en los resultados.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar se refirió a la campaña de ONU Mujeres y las campañas mundiales que fomentan el empoderamiento de las niñas y las mujeres, concretamente en el ODS5, para introducir la posibilidad de medir el impacto de la participación femenina durante la infancia, compartiendo, dijo, la inquietud del representante de MORENA y del Consejero Beltrán.

Sugirió que los párrafos pudieran ser reformulados para que se plantee una evaluación al final o al principio del concurso proponiendo un cuestionario dirigido a las y los participantes que se inscriban que sirviera para medir las brechas de género y medir la posibilidad de una discriminación o la posibilidad de un empoderamiento por parte de las niñas participantes.

Mencionó que esto se puede medir con un sistema de evaluación *ex ante* o *ex post* del concurso, pero concordó con la Consejera Presidente al considerar que debería de haber una premiación por cuanto hace a la generalidad.

Concluyó que podría ser complicado premiar tres lugares por cada género y consideró que la acción afirmativa podría ser una evaluación como la propuso y de esta forma quizás responder lo que el Consejero Beltrán preguntó en su momento, dijo, y que no pudo contestarse el año pasado.

El representante del Partido Humanista invocó los principios mencionados sobre educación cívica: diálogo, honestidad y verdad; para hacer hincapié en que, sin importar el género, el ganador es indiscutible. Sugirió hacer más talleres para mujeres, dado que muestran mayor entusiasmo e insistió en evitar acciones afirmativas y crear espacios ficticios, propuso analizar la verdad como se presente, dijo, para trabajar sobre ella. Concluyó diciendo: "(...) son principios que ustedes nos dijeron: diálogo, honestidad y verdad. Yo digo que se actúe en ese sentido."

La Consejera Electoral Olga González Martínez respondió a la inquietud del representante de MORENA sobre el jurado de cuento, señalando que son expertos de la Sociedad Mexicana de Escritores que no conocen la identidad de los y las participantes ya que se les entrega un folio sin dar a conocer edad, nombre, género, o algún otro dato con la finalidad de evitar algún sesgo.

Solicitó al Secretario Técnico que, en su calidad de Director Ejecutivo de Educación Cívica, diseñara algún instrumento como el propuesto por la Consejera Williams, involucrando a la Unidad de Vinculación para que el área de Género también intervenga en el asunto.

Se refirió a los diez talleres a impartir para considerar la sugerencia del Partido Humanista, que fueran cinco talleres para hombres y cinco talleres para mujeres o garantizar que en los talleres participen igual número de niñas y niños, puso a consideración esta propuesta sobre la paridad en los talleres.

Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar refirió la realidad mostrada en el concurso de cuento del año anterior en la que sesenta y cinco por ciento de participantes fueron niñas.

Mencionó que podría intentarse paridad en los talleres, pero que le preocupaba que no se podría garantizar que la paridad se diera en la inscripción al concurso.

Habló sobre la posibilidad de implementar mecanismos para lograr una participación paritaria, pero que, aún así, pudiera no lograrse debido a la participación por género que se presente en esta edición del concurso.

Consejera Electoral Olga González Martínez solicitó que en la presentación o introducción del documento en el que se evaluara la participación en el concurso se haga mención de la numeralia o estadística del mismo, porque no le quedaba claro que estadísticamente fuera representativo el

dato de solo tres ganadores, o que fuera el reflejo de algo que fuera preocupante. Finalizó solicitando que se realice la evaluación mencionada.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda recordó el argumento que utilizaban los partidos políticos mexicanos antes de las cuotas de género, cuando decían: "pues si siempre ganan los hombres, es porque el electorado así lo decidió.", para referirse a la participación del representante del Partido Humanista cuando dijo: "(...) debemos de actuar con honestidad y reconocer que si ganan los hombres es porque ganan los hombres".

Señaló que ese argumento no sólo es propio de México, dijo que se usaba en casi todos los países donde se implementaron las cuotas de género. Mencionó que estudios antropológicos, a partir del movimiento feminista, han encontrado que si siempre ganan los varones es porque hay roles diferenciados para hombres y mujeres y que eso les genera barreras a las mujeres en la competencia política.

Se preguntó: "¿Existen esos roles diferenciados en los cuentos?" y dijo que al ver que dos de cada tres que concursan son mujeres, pero la mayor parte de los que ganan son varones, tiende a pensar que hay una mayor propensión a participar en la elaboración de cuentos por parte de las mujeres y que existe algo que provoca que los hombres ganen en más ocasiones.

Mencionó que quizás cuando señaló eso solo estaba viendo un concurso, señaló que tal vez el año anterior pasó exactamente lo contrario, pero, agregó, en lugar de recibir respuesta a lo que pidió en esa ocasión, un estudio más serio, simplemente se le contestó lo siguiente: "(...) no, su hipótesis es equivocada y vamos a mantenernos igual."

Observó que el objetivo del concurso no es resolver los sesgos de género, que el concurso pretende otras cosas que logra muy bien, pero que pensaba que debería provocar, cuando menos, duda académica el saber por qué participan tanto las mujeres; por eso en esa ocasión sugirió que se investigara sobre el punto.

Insistió en que se aproveche este concurso para indagar más sobre posibles sesgos de género. Recordó que todos coincidían en que llamaban la atención los resultados de la vez anterior, por lo que propuso que en la siguiente edición del concurso se pudiera decidir sobre su propuesta actual, ya sea que se concluyera que sigue siendo un error o que se concluyera la pertinencia de hacer categorías diferenciadas.

Mencionó que al no haber estudio no podía tomarse la decisión en ese momento, por lo que concordaba con seguir como estaba planteado ya el concurso.

Finalmente sugirió que se armonizara la convocatoria con el documento rector en el apartado que refiere la intervención de la Comisión para definir cuáles cuentos pueden ser publicados en función de la suficiencia presupuestal; señaló esto porque el documento rector menciona que "las obras ganadoras serán impresas y publicadas electrónicamente", ya sin referirse a la Comisión, concluyó.

Representante del Partido Humanista sugirió analizar el estilo de la convocatoria porque, dijo, quizás ahí está la clave de la mayor participación de las mujeres. Insistió en que se den más talleres.

Propuso cuidar que los participantes queden satisfechos con los resultados, así como la posibilidad de premiar también el entusiasmo.

Consideró que cada concurso es diferente y que en otras ediciones los resultados pueden cambiar en cuanto al sesgo del género. Concluyó diciendo que "(...) en la cultura lo mejor es que participemos todos y con la mayor calidad posible."

Aludió al Consejero Beltrán diciendo: "(...) en una democracia lo que vale es la voluntad de los electores y las electoras y eso es democracia."

La Consejera Electoral Olga González Martínez indicó que este concurso coadyuva al cumplimiento de la macro actividad número cinco de la EI1723, así como a la ENCCIVICA y propicia entre la niñez y las juventudes una mayor participación y reflexión sobre la problemática que los afecta.

Coincidió en que el tema de género es prioritario y dijo que será interesante contar con una evaluación sumando las propuestas del Consejero Beltrán y las propuestas de la Consejera Williams para hacer un documento en ese sentido, pidió al Secretario Técnico elaborarlo junto con la Unidad Técnica de Vinculación, donde se encuentran las y los expertos en la materia.

Al no haber más comentarios, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.5ª.Ord.3.05.2017.- Se aprueba por unanimidad de votos el documento rector y convocatoria al Décimo Primer Concurso Infantil y Juvenil de Cuento. Asimismo, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la convocatoria e instruye su publicación con las observaciones vertidas por la Consejera Gabriela

Williams Salazar, en relación al documento Instrumento de evaluación; así como las observaciones del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Punto 4. Asuntos Generales

La Consejera Electoral Olga González Martínez consultó, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 48, inciso a,) fracción tres, del Reglamento de Sesiones del Consejo y Comisiones, si algún integrante de la Comisión deseaba plantear algún asunto para ser tratado en este punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.

La Consejera Electoral Olga González Martínez indicó que, al no haber más asuntos que tratar, y siendo las siendo las dieciocho horas con diez minutos del veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en el Artículo 42, fracción V, del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación.

C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejera Electoral Presidente
de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación

C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante
de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación